

ACUERDO N° 485.- En la Ciudad de San Lu s a CUATRO d as del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, LILIA ANA NOVILLO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER prorroga de SESENTA (60) d as a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N  1 de la Segunda Circunscripci n Judicial, para el dictado de Sentencias Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, deber  informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-